

1946 - 2016

EXP-UNC: 0019135/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 111vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2016, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> Titulares
SEMINARIO- TALLER PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA -Área Psicología-	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO)	SALIT, Celia. DALMAS, María Elena. GONZALEZ, Natalia. Egr. MACCHIONE, Fernando. Est. RODRIGUEZ ALVAREZ, Analía B.
		Suplentes CORIA, Adela. LOPEZ MOLINA, Eduardo. VISSANI, Laura. Egr. PEREYRA, María Lucía. Est. GIMENEZ, María Nazareth.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

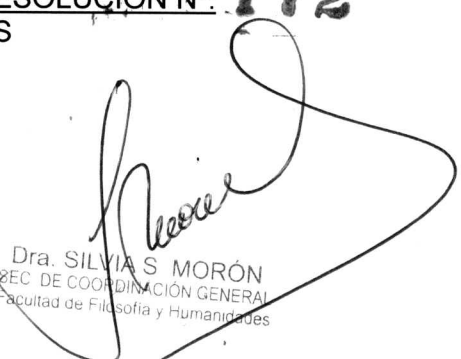
EXP-UNC: 0019135/2016

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **20 de Mayo de 2016 y el 02 de Junio de 2016**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **02 de Junio de 2016, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.**

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 172
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
REC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES